

Bases de concurso – Sorteo “Paga Puntual” Marzo 2024 AUTOPLAN

PRIMERO: Autoplan E AFC S.A., para incentivar el pago puntual de las cuotas mensuales ha desarrollado un concurso para todos los asociados con contratos preparados de los programas Autoplan 002 y Plan 21 que se encuentren al día en sus pagos al 24 de marzo 2024. El concurso se denomina “**Paga Puntual**” (en adelante “el Concurso”).

SEGUNDO: Requisitos para participar. Ser persona natural, tener más de 18 años y tener domicilio en Perú (en adelante, la personas). Ser asociado con contrato preparado de los programas Autoplan 002 y Plan 21, encontrarse al día en sus pagos al 24 de febrero 2024.

TERCERO: Forma de participar.

1. Ser asociado con contrato preparado de los programas Autoplan 002 y Plan 21, encontrarse al día en sus pagos al 24 de marzo 2024.
2. Los ganadores serán seleccionados al azar a través de la herramienta www.sortea2.com.
3. Cada contrato otorgará una oportunidad de ganar.

CUARTO: Premios.

Se entregará 1 premio para 3 ganadores; a continuación, su detalle:

□ Lineamiento con rotación de llantas

1. Taller Chevrolet Camacho: Av. Javier Prado Este 5430, La Molina.
2. Taller Chevrolet La Marina: Av. La Marina 3380, San Miguel.
3. Taller Chevrolet Naranjal: Av. Naranjal 218, Los Olivos.
4. Taller Alese Camacho: Av. Javier Prado Este 5404, La Molina.
5. Taller Alese La Marina: Av. La Marina 3140, San Miguel.
6. Taller Alese La Paz: Av. La Paz 2303, San Miguel.
7. Taller Multimarca Peugeot, MG y Chery: Av. Javier Prado 5511, La Molina.

QUINTO: Elección de ganadores.

El sorteo se realizará mediante la plataforma www.sortea2.com.

Participan todos los asociados con contrato preparado de los programas Autoplan 002 y Plan 21 que se encuentren al día en sus pagos al 24 de marzo de 2024.

SEXTO: Forma de realizar la entrega del premio

Los ganadores serán contactados por vía telefónica o por correo electrónico.

Los nombres de los ganadores serán publicados en las redes sociales de Autoplan, entre el tercer y quinto día hábil siguiente de realizado el sorteo.

Una vez notificados en la forma indicada, Autoplan coordinará con cada ganador sobre la entrega del premio, previa coordinación. Al momento de la entrega del premio, el ganador deberá firmar un acta de entrega, requisito indispensable de recibido, por la entrega del premio.

SEPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán recibir el premio en los siguientes casos:

- 1) Si no se otorgan las facilidades necesarias para la publicidad que Autoplan efectúe sobre la entrega del premio, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganadores en las redes sociales de la empresa.
- 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados.
- 3) Si los ganadores no exhibieran su documento nacional de identidad y/o se negaran a firmar el acta de entrega.
- 4) Si no se obtiene respuesta en los intentos por comunicarles la calidad de ganadores. El ganador solo contará con un plazo de 15 días, desde la fecha de sorteo, para poder reclamarlo.
- 5) Si no es posible que se acerquen a los talleres seleccionados a fin de poder realizar el lavado correspondiente.

Los ganadores no tendrán derecho alguno a una indemnización, beneficio ni cualquier otra prestación en este caso.

OCTAVO: Exclusiones.

Solo un ganador por premio. El mismo ganador no podrá llevarse más de un premio, de salir sorteado se volverá a realizar el sorteo.

NOVENO: Publicidad.

Cada ganador faculta expresamente a Autoplan para permitir tomar fotografías de la entrega del premio, renunciando a recibir cualquier compensación.

DECIMO: Uso de los datos personales.

La mera participación de los interesados en de este Concurso facultará a Autoplan, por sí o mediante un tercero, a usar la imagen de los participantes, incluyendo su aspecto físico y moral, nombre, voz y biografía. Esta autorización incluye el uso de la imagen y voz para entrevistas, comunicaciones, o cualquier otra manifestación que sea grabada o fotografiada y a efectos de ser exhibidas dichas imágenes como recurso publicitario en medios digitales, página web de la empresa e internet de comunicación al público

Cada ganador autoriza a Autoplan a difundir el resultado del concurso, a publicitar a cada ganador e incluir su nombre, DNI, voz y/o imagen, en la publicidad que se

difunda por el medio que determine Autoplan sin derecho a remuneración ni pago alguno por este concepto.

UNDECIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción.

Al momento de participar, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República del Perú.

Autoplan se reserva el derecho de establecer o pronunciarse sobre situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases. Asimismo, Autoplan podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador e impidan su ejecución. Cualquiera de las situaciones anteriormente mencionadas se ajustará a la legislación vigente en la materia y será debidamente comunicada a los participantes.

DUODECIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción se fija domicilio en la ciudad de Lima

Sorteo de (3) tres alineamientos con rotación de llanta que serán realizados en talleres

seleccionados, para participar el cliente tener la calidad de asociado con contrato preparado de los programas Autoplan 002 y Plan 21, además debe estar al día en sus

pagos al 24 de marzo de 2024. Válido para contratos con pagos al día hasta el 24 de

febrero del presente año. No es acumulable con otras promociones. Se realizarán un

sorteo con siete ganadores. El Sorteo se realizará a través de la plataforma sorteados.com el 25 de marzo de 2024. Los ganadores serán contactados vía telefónica y/o correo electrónico. Para mayor información:

www.autoplan.pe